

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7 de noviembre de 2006

Núm. 182-3

## APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000160 Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1989.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 2 de noviembre de 2006, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1989, publicado en el «BOCG. Sección Cor-

tes Generales», serie A, núm. 282, de 11 de septiembre de 2006.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.** 

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**